

Epígrafe 7

Epígrafe 7. CUENTAS CENTRALIZADAS DE FONDOS**1. CENTRALIZACIÓN DE FONDOS**

	Cl.	%	Euros
Implantación del servicio			
Una vez, al inicio del servicio			250,00
Uso de la infraestructura de la red de sucursales <i>(Nota 1)</i>			
Por cada mes			30,00
a) Por cada cuenta única o principal centralizada			30,00
b) Por cada cuenta periférica			30,00
Modificación			
Por cada modificación del número de cuentas			10,00

GASTOS DE ENVÍO Y COMUNICACIÓN

Se repercuten los gastos de correo, teléfono, u otros medios de comunicación generados por cada operación. En concreto para los gastos de envío, se aplica:

- la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, si se remiten en papel por vía postal;
- la tarifa que se indica como gastos de transmisión de documentos en el apartado 3 del epígrafe de Servicios Diversos, si se envían los justificantes de operaciones por transmisión electrónica.

Nota 1: El precio variará en función del circuito de centralización y de las entidades periféricas.

* * * * *

¹ En la columna "Cl." (clave), se indica con "C" si el precio es aplicable a consumidores; "nC", si lo es para no consumidores, o en blanco, si se aplica para todos los clientes. Si en la columna "%" no se indica nada, el precio es fijo. En la columna "Euros", si se indica una cantidad y nada en "%", es un precio fijo; si se indica una cantidad y un porcentaje en la columna "%", se considera el mínimo; y si se indican dos cantidades separadas por guión, denota que es un mínimo y un máximo en euros.